

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
RLG/GBT/RAB-DIR/kfg



DECRETO EXENTO N° 29381

RETIRO, 27 Septiembre de 2016

VISTOS:

- 11.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3575 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016
- 6.- Decreto Siaper N° 1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Se adjunta cotización de Proveedor Mayordent Dental Ltda.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir compresor para Unidad Dental de Posta Copihue, porque el existente se encuentra en mal estado, impidiendo dar una atención oportuna para la comunidad.
- 2.- Precio conveniente, entrega inmediata de los productos y la experiencia del proveedor.

*(Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM)*

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor *Mayordent Dental Ltda*, Rut 76.271.360-8, por concepto de 01 compresor MSV 6.0/30LTS 1HP MONOF 220V para Posta Copihue.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de \$760.001.- (*Setecientos sesenta mil un pesos*).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 29, Item 05; Asignación 001 de presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL